

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

**EDUCACION**

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## El Gobierno de Navarra destina 459 millones para renovar los conciertos educativos en Primaria, ESO y FP

*En Educación Infantil y Bachillerato los conciertos se renovaron el pasado año con un presupuesto de 107,5 millones*

Miércoles, 25 de marzo de 2015

El Gobierno de Navarra ha autorizado un gasto de 459 millones de euros para renovar los conciertos educativos en Educación Primaria durante los próximos seis años, y en la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) y Formación Profesional (FP) durante los próximos cuatro años, ya que en estas tres etapas los convenios finalizan en el presente curso 2014/15.



Imagen de alumnos en clase.

En las otras dos etapas educativas restantes –Educación Infantil y Bachillerato- los conciertos caducaron en el curso pasado, por lo que ya en su día el Ejecutivo foral aprobó un gasto de 107,5 millones para su financiación entre los cursos 2014/15 y 2019/20.

El consejero de Educación, José Iribas, ha informado al Gobierno foral durante la sesión de hoy, de las normas para la aplicación del régimen de conciertos educativos que se contienen en dos resoluciones aprobadas por el Director General de Recursos Educativos, que contribuirán a consolidar la red existente. Una de ellas, establece los criterios que regirán para la renovación de los conciertos educativos que caducaban este curso (Educación Primaria, ESO y FP), y la otra regula las posibles modificaciones en los convenios de Infantil y Bachillerato renovados el año pasado.

Estas resoluciones tienen como objetivo consolidar una red concertada que garantice una enseñanza de calidad a los alumnos navarros, dando así cumplimiento al derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección de centro por padres o tutores que establece la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

### Plazo y criterios para la renovación

Los centros docentes disponen de plazo hasta el 20 de abril de 2015 para presentar la solicitud para la renovación o suscripción del

concierto, o bien para prorrogar y/o modificar los conciertos educativos suscritos al amparo de las disposiciones por las que se autorizaron con carácter transitorio algunas unidades correspondientes a las Enseñanzas Básicas y Formación Profesional.

De acuerdo con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los conciertos tendrán una duración de 6 años en el caso de Educación Primaria, y de 4 años para Educación Infantil, Bachillerato y Formación Profesional.

Los criterios que serán tenidos en cuenta para calcular el número de unidades concertadas serán, con carácter general, el número máximo de alumnos por aula que establece la normativa, así como otras normas de ordenación de las diferentes etapas educativas.

A continuación se detalla la relación media mínima de alumnos por unidad escolar establecida para la renovación de los conciertos, y que es similar a la que ahora está vigente.

#### **- Centros concertados de Educación Primaria y ESO:**

En Pamplona y su cuenca (Ansoáin, Barañáin, Beriáin, Berriozar, Berrioplano, Burlada, Cendea de Cizur, Cendea de Galar, Huarte, Orcoyen, Valle de Aranguren, Valle de Elorz, Valle de Egüés, Villava y Zizur Mayor):

- 21 alumnos por unidad escolar concertada de Educación Primaria.
- 26 alumnos por unidad escolar concertada de Educación Secundaria Obligatoria.

En el resto de la Comunidad Foral de Navarra:

- 19 alumnos por unidad escolar concertada de Educación Primaria.
- 24 alumnos por unidad escolar concertada de Educación Secundaria Obligatoria.

#### **- Centros concertados de Formación Profesional:**

- 24 alumnos por unidad escolar concertada de Ciclos Formativos de grado medio o superior.
- 14 alumnos por unidad escolar concertada de Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica.

#### **El 35% de alumnos navarros estudia en centros concertados**

En el actual curso escolar, del total de alumnos en el sistema educativo, (106.283 estudiantes), 68.838 acuden a la red pública y 37.545 en alguno de los 65 centros de que dispone la red concertada. Ello supone unos porcentajes de 65%-35%, que se mantienen estables en los últimos años.

Por etapas educativas, los alumnos en centros concertados se distribuyen de la siguiente forma: 7.370 en Educación Infantil, 14.920 en Educación Primaria, 10.130 en ESO, 2.980 en Bachiller y 2.145.